Chascomús, 20 de Octubre de 2024

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del dia:

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ZANJEO EN CUNETAS, ALCANTARILLADO Y ESTABILIZADO EN LAS CALLES DEL BARRIO LOMAS ALTAS.**

**VISTO:**

El estado en que se encuentra las zanjas, cunetas, alcantarillas y estabilizado de las calles del Barrio Lomas Altas, por el cual varios vecinos ponen de manifiesto su descontento y preocupación por la peligrosidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos expresan su preocupación y sugieren la importancia de realizar labores de limpieza, reparación y mantenimiento de las calles,

Que, es importante hacer un relevamiento de las alcantarillas en las esquinas y boca calles ya que en muchos casos se encuentran rotas, lo que dificulta el escurrimiento del agua.

Que es un barrio que posee importante cantidad de menores en edad escolar, lo cual es importante tener las calles en condiciones para poder asistir a los establecimientos.

Que, los días de lluvias ocasionan en el Barrio Lomas Altas importantes anegamientos, provocando pozos debido a la falta de mantenimiento en zanjeo y estabilizado.

Que, se hace necesario tomar medidas urgentes y necesarias para evitar este tipo de situaciones.

Que, creemos que, realizando la limpieza de las cunetas, zanjas, alcantarillas y mejorando el estabilizado las calles se prevendrían evitar este tipo de situaciones.

Que los días de lluvia se hace imposible el acceso de los vecinos del barrio con sus vehículos, como así también el ingreso de vehículos de la policía, bomberos o ambulancias.

Que se adjuntan algunas fotografías donde se muestra el estado en que se encuentran las calles del Barrio Lomas Altas los días de lluvia.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de llevar a cabo, limpieza, mantenimiento de alcantarillas, cunetas, zanjas y reparación con estabilizado para evitar el anegamiento de las calles del Barrio Lomas Altas.

**Articulo 2°:** De forma,

  